

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la saturación de varios Juzgados de la provincia de Jaén.

Congreso de los Diputados, 9 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A primeros del mes de mayo del año 2.017 se ha conocido que el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) ha criticado la situación en la que se encuentran los juzgados jienenses, especialmente los juzgados de lo Contencioso-Administrativo que soportan un 181,77 por ciento más de la carga máxima de trabajo que establece el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), según la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

En un comunicado, CCOO ha apuntado que el juzgado de Familia soporta un 128,58 por ciento, «mucho más que el doble» de lo establecido. Los juzgados de lo Penal en ejecutorias soportan un 63,49 por ciento más de lo establecido y en procedimientos abreviados, la carga supera un 29,34 por ciento del tope que se establece.

Los Juzgados de Primera Estancia que llevan asuntos civiles en la provincia de Jaén soportan un 60,06 por ciento más de lo normal y establecido y en la sección primera de la Audiencia Provincial (Civil) el porcentaje que supera la carga de trabajo es del 58,71 por ciento. Y en las secciones segunda y tercera de Audiencia Provincial (ambas de lo penal) se superan en carga de trabajo en 22,78 por ciento y 15,82 por ciento, respectivamente. Los juzgados de lo Penal en ejecutorias soportan un 63,49 por ciento más de lo establecido y en procedimientos abreviados, la carga supera un 29,34 por ciento del tope que se establece.

Según el sindicato, no solo existe la carga de trabajo en la capital si no que se extiende a todos los juzgados de la provincia, como son los de Andújar, con un 59,82 por ciento; Úbeda, con un 55,09 por ciento; Baeza, 54,54 por ciento; Linares, con el 37,64 por ciento; Martos, con 37,09 por ciento; Villacarrillo soporta 33,09 por ciento y La Carolina, con 26,36 por ciento.

Añade que ante «la gravedad» de la situación, el TSJA considera «necesaria e imprescindible» la creación de nuevos juzgados como son uno de Primera Instancia, uno de lo Penal, uno de lo Contencioso y la especialización de los juzgados de Familia y de lo Mercantil, además de crear dos nuevas de magistrado en la Sección Civil y una en Penal

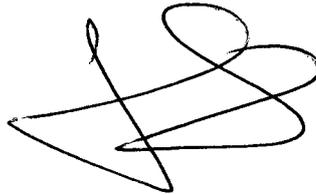
En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene constancia el Gobierno de la Nación de la situación de saturación que soportan varios Juzgados de la provincia de Jaén?

2º.- ¿Cómo valora el Gobierno las memorias anuales del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía donde se ponen en evidencia la necesidad de nuevos Juzgados?

3º.- ¿Tiene previsto el Gobierno de la Nación crear nuevos Juzgados en la provincia de Jaén y nuevas plazas de magistrados?

4º.- ¿Existe algún tipo de negociación del Ministerio de Justicia con la Junta de Andalucía a fin de crear en la capital de Jaén la Ciudad de la Justicia?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos